

Ciudad de México a 6 de diciembre de 2017.

### **El sector no estructurado, ¿marginados sociales?**

Este sector se integra generalmente en las zonas urbanas de los países en desarrollo, las cuales no están reconocidas ni apoyadas ni reglamentadas por el estado, que al verse en la imposibilidad de conseguir un empleo en el sector regulado que les garantice un marco legal y protección social, se ven obligados a recurrir a estas actividades y ser parte de una "industria de la miseria".

La gama de actividades es amplia, abarca desde pequeñas empresas, hasta trabajos de supervivencia como es el caso de los boleros, vendedores ambulantes y limpia brisas por citar algunos.

Es una nota preocupante el hecho de que en México el 57% de la población ocupada se encuentra en la informalidad laboral, o más propiamente dicho en la marginación social, ya que este sector de la población carece de los más elementales derechos humanos laborales que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que se ven envueltos en un vía crucis diario, dentro de los cuales, las peores pesadillas del mundo laboral suceden día a día, explotación laboral, trabajo forzoso, carencia de seguridad social, jornadas inhumanas, son algunas de las condiciones a las que este sector tiene que enfrentarse día a día, sin mencionar a los menores de edad que suelen ser el sector más vulnerable que cae en el infortunio de este sector.

El Estado Mexicano tienen una deuda pendiente con este sector, y deberá de encontrar los mecanismos adecuados para que paulatinamente puedan ingresarlos al sector legal del trabajo, pero en lo que eso sucede, se deberán de encontrar mecanismos que, por lo pronto, garanticen una mínima protección de seguridad social.



Atentamente,

**Lic. Luis Ardura**  
**PIZÁ ABOGADOS**

